



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados

Departamento de Mercados Secundarios

C/ Edison, nº 4

Madrid

Madrid, 7 de marzo de 2016

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. ("Sareb") comunica la siguiente información relevante:

Con fecha 26 de febrero de 2016 se ha procedido a la subsanación del Contrato de Transmisión de activos suscrito con fecha 25 de febrero de 2013 entre Sareb y Banco Grupo Cajatres, S.A.U. (entidad absorbida por Ibercaja Banco, S.A.).

El importe total de los activos objeto de la subsanación, que se corresponde con una serie de ajustes de precio y de perímetro, ha ascendido a doce millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve euros con noventa y tres céntimos (12.749.589,93€), importe que ha sido calculado aplicando los criterios de dicho Contrato de Transmisión de Activos.

Con fecha 7 de marzo de 2016 se ha hecho efectiva la subsanación mediante la amortización anticipada parcial, por parte de Sareb, de bonos senior de conformidad con el siguiente desglose:

- Bonos Senior 2016-1 (ISIN ES0352506143): 38 títulos
- Bonos Senior 2015-2 (ISIN ES 0352506119): 57 títulos
- Bonos Senior 2016-2 (ISIN ES0352506150): 31 títulos

Adicionalmente, se han incluido en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados que hubiera liquidado la sociedad con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos.

Atentamente,

Óscar García Maceiras

Secretario General y del Consejo de Administración